



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de septiembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la respuesta de Eritrea al informe del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea de fecha 13 de julio de 2012 (S/2012/545) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y hacerlos distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) Araya **Desta**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 27 de septiembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Respuesta de Eritrea al informe del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea

Eritrea presentó sus opiniones preliminares sobre el informe del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea (véase S/2012/545) a los miembros del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante una consulta oficiosa que se celebró el 13 de julio de 2012. En esta ocasión, Eritrea desea dejar constancia oficial de su profunda inquietud por la información contenida en ese documento, que claramente trasciende el mandato del Grupo y con la que se sigue acusando falsamente al Gobierno de Eritrea por violaciones que no tienen fundamento en pruebas sólidas.

En primer lugar, Eritrea desea expresar su decepción por la decisión de negarle una copia del informe en el momento de su publicación el 26 de junio. Como parte acusada, Eritrea tiene el derecho inalienable de responder a las afirmaciones formuladas por el Grupo. Para ejercer este derecho, se deberían haber proporcionado a Eritrea todos los documentos pertinentes que pretenden establecer su culpabilidad. Sin embargo, en el caso de los informes del Grupo de Supervisión, que casi siempre se filtran a la prensa, incluso antes de que el Consejo de Seguridad los considere, incluido el informe actual, la pauta ha sido, invariablemente, bloquear el acceso de Eritrea a las acusaciones formuladas en su contra. Esto contraviene el principio jurídico fundamental de “igualdad de armas”.

Más allá de la dimensión jurídica de la cuestión, cabe preguntarse por qué, si el contenido de los informes es realmente el resultado de un proceso de investigación riguroso, profesional, equilibrado y verificable, se ejercen presiones injustificadas para negar a Eritrea el acceso a ellos. El pesado manto de silencio que se ha echado sobre los informes no puede explicarse por exigencias de “confidencialidad”, aunque esto pueda invocarse para ocultar la verdad. La verdadera razón reside en que las acusaciones son fundamentalmente de carácter político y no se basan en pruebas sólidas. En estas circunstancias, Eritrea deplora este método indefendible y pide que el Consejo de Seguridad tome medidas correctivas apropiadas.

Con respecto al fondo del informe más reciente, muchas de las cuestiones planteadas en él no son nuevas, sino simples repeticiones mecánicas de insinuaciones vertidas en informes anteriores. Ellas son las que hacen referencia al impuesto de recuperación del 2%; los ingresos procedentes de la minería; a que “Eritrea sigue dando cobijo, adiestrando y financiando a grupos armados de oposición de países vecinos, especialmente Etiopía”, y a los prisioneros de guerra de Djibouti.

Eritrea ha refutado debidamente esas afirmaciones en sus comunicaciones anteriores. Cabe recapitular los principales puntos:

1. El impuesto de recuperación y reconstrucción del 2% se aplica de conformidad con el acto legislativo de la Asamblea Nacional que se aprobó en 1994. Cabe preguntarse por qué el Grupo de Supervisión persiste en llamarlo

erróneamente “impuesto de la diáspora” y, en este informe en particular, “tributación extraterritorial”, cuando sabe perfectamente que su denominación correcta es “impuesto de recuperación y reconstrucción del 2%”. En todo caso, debe reconocerse que el impuesto es anterior a la imagen infundada que ahora se inventa de que está vinculado a supuestos “actos de desestabilización regional del Gobierno de Eritrea”. Los ingresos procedentes de este impuesto no son sustanciales, y se canalizan, como su nombre claramente indica, a la ejecución de programas de desarrollo en un país que sangró durante tres décadas a causa de la guerra nacional para la liberación. El “impuesto de recuperación y reconstrucción del 2%” tiene un propósito similar y coincidente con el objetivo que subyace en la iniciativa en curso de la Unión Africana y sus Estados miembros de establecer el Instituto Africano para las Remesas de Fondos en asociación con el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Banco Africano de Desarrollo y la Organización Internacional para las Migraciones. En el Programa de Acción de la Declaración Final de la Cumbre Mundial de la Diáspora Africana, que se llevó a cabo en Sudáfrica el 25 de mayo de este año, se pone de relieve la necesidad de “alentar a la sociedad civil en la diáspora y en África a apoyar el desarrollo de África, difundir esta iniciativa y movilizar recursos con ese fin”. En estas circunstancias, la participación de la diáspora de Eritrea en la rehabilitación y el desarrollo de Eritrea no puede considerarse de otra manera. Ciertamente, los últimos 13 años de ocupación etíope de territorios soberanos eritreos y la miríada de hostilidades que se han originado principalmente en los Gobiernos de los Estados Unidos no han mitigado los obstáculos para el desarrollo de Eritrea. Estos impuestos nunca se han aplicado extraterritorialmente y no se recaudan mediante “las amenazas, el acoso y la intimidación de las personas ni de los familiares residentes en Eritrea”, como falsamente afirma el informe del Grupo de Supervisión. De hecho, la presunta prueba de la aplicación de “medidas coercitivas” para recaudar se basa en las entrevistas a “42 eritreos que viven en el extranjero”. Pero, ¿es esta una muestra representativa? ¿quiénes son los entrevistados? ¿cómo puede el Grupo de Supervisión saber que los testimonios no son mentiras difundidas con fines políticos? y ¿cómo puede la negación de servicios a quienes no cumplen sus obligaciones tributarias malinterpretarse como acoso e intimidación?

Además, cabe señalar que los detractores de Eritrea, en particular determinados funcionarios de los Estados Unidos y Etiopía, han estado siempre obsesionados con la búsqueda de medios y arbitrios para impedir tanto el envío de remesas a los hogares como la aplicación del impuesto de recuperación. De hecho, mientras se llevaba a cabo la tercera ofensiva de Etiopía contra Eritrea en mayo de 2000, algunos altos funcionarios de los Estados Unidos —el principal de los cuales fue el actual Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas— reflexionaban sobre la posibilidad de tomar precisamente estas medidas unilaterales. A ese respecto, esto es lo que Jane Perlez informó en la edición de *The New York Times* del 22 de mayo de 2000: “... Mientras los etíopes intensifican su ataque bombardeando objetivos cerca de los puertos de Eritrea en el Mar Rojo, los diplomáticos dicen que aún mantienen conversaciones con ambas partes. Pero también están considerando adoptar sanciones más severas, como limitar la posibilidad de los eritreos de recibir remesas de amigos y familiares en los Estados Unidos”. De modo que el tema se mantiene constante;

2. El “Grupo de Supervisión” calcula los primeros ingresos que el Gobierno de Eritrea habría obtenido presuntamente de la explotación de la mina de Bisha en

2011 y se adelanta a recomendar varias medidas invasivas que pretenden “evitar su empleo en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad”. El “Grupo de Supervisión” no ofrece la más mínima prueba de que en el pasado el Gobierno de Eritrea haya desviado ingresos de la minería a “actividades de desestabilización regional”. Ni siquiera se preocupa de saber de qué manera se financió el gasto de capital de la inversión. En todo caso, la mera especulación y las presunciones infundadas no pueden constituir, en modo alguno, la base para imponer restricciones financieras que menoscaban el derecho soberano de un país de administrar su presupuesto. ¿Y por qué solo se señala al sector de la minería? ¿O estas medidas invasivas y sin fundamento están diseñadas para ir aplicándolas poco a poco a otros posibles sectores de la economía de Eritrea? A menos que se controle desde el inicio, este camino peligroso a la larga terminará hipotecando las decisiones soberanas del país sobre asuntos presupuestarios y financieros, lo que de ninguna manera puede ser justificable o aceptable;

3. El “Grupo de Supervisión” finalmente admite que “no ha hallado pruebas que sustenten las acusaciones de que Eritrea apoya directamente a Al-Shabaab en el transcurso del mandato actual”. Esto se admite con evidente resentimiento y con salvedades, omisiones y razones falsas fuera de lugar. Sin embargo, sigue siendo una información muy importante. Debe recordarse que la razón principal por la cual se impuso la resolución 1907 (2009) contra Eritrea en diciembre de 2009 fue su presunto apoyo a ese grupo en particular. La acusación falaz de que Eritrea “envió tres aviones cargados de armas a Al-Shabaab a través de la ciudad de Baidoa” también se lanzó deliberadamente entre noviembre y diciembre del año pasado, justo unas semanas antes de la imposición de la resolución 2023 (2011). En efecto, el “Grupo de Supervisión” no tiene argumentos fundamentados contra Eritrea. Eritrea mantiene lazos de buena vecindad con el Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Kenya, y sigue comprometida a forjar relaciones más estrechas con otros países de la región, basadas en las normas aceptadas de buena vecindad y respeto mutuo. La controversia sobre la frontera que mantiene con Djibouti se está tratando en un proceso que ambas partes estuvieron de acuerdo en seguir. Según el informe más reciente del “Grupo de Supervisión”, “Eritrea es un actor secundario en Somalia, con influencia escasa o nula tanto positiva como negativa en el curso de los acontecimientos”. Entonces ¿cómo se sustenta la acusación de “desestabilización regional”? ¿Por qué el “Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea” sigue modificando las reglas del juego para hacer un nuevo hincapié en Etiopía? El Grupo de Supervisión también alude a la “constante relación de Eritrea con los traficantes de armas y las personas que se sabe han prestado servicios y apoyo a Al-Shabaab en Somalia”. Esto es ridículo y contradice claramente el reconocimiento que hace antes el Grupo de Supervisión. También pone de manifiesto aún más que los argumentos del “Grupo de Supervisión” difícilmente son sostenibles;

4. Como se señaló en comunicaciones anteriores, Eritrea está dispuesta a examinar de buena fe todas las cuestiones pendientes con Djibouti en el marco del proceso de mediación liderado por Qatar.

El informe del Grupo contiene elementos nuevos que es necesario abordar.

5. El Grupo de Supervisión acusa falsamente a Eritrea de “violiar el embargo de armas mediante el contrabando de armas y municiones para su venta comercial a través del Sudán al Sinaí”. El informe insulta gravemente al General Teklai Kifle al afirmar que recibe “al menos 3,6 millones de dólares anuales en

concepto de beneficios”. En su publicación del 17 de julio de 2012, el periódico *The Guardian* (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) cita a un diplomático israelí de alto rango que rechaza categóricamente la afirmación de que “se ingresan armas de Eritrea al Sinaí” y que también dijo “fui embajador en Etiopía hace 17 años y una cosa que aprendí en la región es que la mentira es un medio justificado para lograr mejores oportunidades”. El informe del Grupo no solo intenta generar un distanciamiento entre dos naciones amigas, sino también criminalizar injustamente a Eritrea vinculándola falsamente con varios grupos armados y países que están enemistados con ciertos miembros del Consejo. Esto quedó muy claro en el informe del Grupo de 2011. El contrabando de armas que el Grupo de Supervisión atribuye al General Teklai también se mezcla con “la actividad más lucrativa: la trata de personas”. Como se explica en detalle en la respuesta anterior que dio el año pasado, Eritrea es víctima de una trata organizada y selectiva de personas, que llevan a cabo deliberadamente sus adversarios para debilitar sus recursos humanos. El Gobierno de Eritrea tiene tolerancia cero por delitos de una índole tan grave. Esta postura del Gobierno se plasma curiosamente en un cable filtrado (Wikileaks) de la embajada de los Estados Unidos en Asmara, fechado el 4 de diciembre de 2008 y clasificado como “confidencial” (08ASMRA575). Hay determinados delincuentes y fugitivos de la justicia que están involucrados en estos actos y el Gobierno de Eritrea está trabajando afanosamente para erradicar el delito que afecta a su población, y este fenómeno, que repercute prácticamente en todos los países, no puede considerarse de manera aislada, sin tener en cuenta el contexto mundial, lo que también requiere una respuesta mundial. No obstante, el Grupo de Supervisión decididamente carece de ingenio a este respecto cuando trata de acusar al Gobierno de Eritrea de violar el embargo de armas y, al mismo tiempo, afirma que también es cómplice de la trata de personas.

6. El “Grupo de Supervisión” muestra su juego cuando trata de asociar a Eritrea, aunque indirectamente, con los asesinatos de los turistas ocurridos en Etiopía el 17 de enero de 2012, a pesar de su afirmación anterior de que “el Grupo de Supervisión no ha encontrado pruebas que apunten a una responsabilidad directa del Gobierno de Eritrea por planificar o llevar a cabo los asesinatos en Erta’Ale”. Pero después especula diciendo que como “Eritrea sigue proporcionando cobijo, adiestramiento y apoyo al Frente Revolucionario Democrático Unido Afar (ARDUF), algunos efectivos del ARDUF recientemente adiestrados pueden haber estado implicados en el incidente”. Es difícil entender cómo el “Grupo de Supervisión” puede deducir que existe una “responsabilidad indirecta” de Eritrea a partir de estas consideraciones frágiles, circunstanciales y especulativas. La pregunta clave es: ¿es esto resultado de la ineptitud profesional y el escaso criterio, o revela la existencia de motivaciones políticas ocultas?

Desde el punto de vista de Eritrea, la principal razón por la que el Grupo de Supervisión inventó esta conexión “remota” entre Eritrea y el trágico episodio de Erta’Ale es que tiene instrucciones de absolver a Etiopía de sus recientes actos de desestabilización regional ofreciendo razones falsas para sus actos provocativos de agresión contra Eritrea. De hecho, lo que resulta curioso en el informe del Grupo de Supervisión es que no se hace referencia alguna a los ataques reiterados y anunciados públicamente que Etiopía ha lanzado contra Eritrea. Como su argumento infundado, pero principal, sobre “el papel de Eritrea en la desestabilización de Somalia” se ha evaporado, el Grupo ha cambiado la táctica y ha inventado nuevas acusaciones centradas en Etiopía. El problema con este discurso es que Etiopía tiene

prácticas bien conocidas y ha hecho públicos sus planes. Etiopía está armando y prestando apoyo a grupos armados en Eritrea, busca un cambio de régimen y continúa ocupando territorios soberanos de Eritrea, lo que constituye una violación flagrante del derecho internacional. La elaborada política de Etiopía para lograr un cambio de régimen en Eritrea se conoció a partir de un cable secreto de la embajada de los Estados Unidos en Addis Abeba, fechado el 30 de octubre de 2007, que reveló Wikileaks (07ADDISABABA3198).

7. El Grupo de Supervisión afirma que el embargo de armas “ha tenido un efecto adverso en la capacidad operativa de la fuerza aérea de Eritrea”. Por una parte, esto no coincide con las acusaciones contra Eritrea de haber violado el embargo de armas a través del contrabando organizado. Pero lo que es más importante, cabe preguntarse por qué se da esta información y para quién se da. La evaluación por el Grupo de Supervisión de la Fuerza Aérea de Eritrea y la inclusión en su informe de un análisis con fotografías aéreas de la misma ¿realmente se encuentran dentro la competencia del Grupo? La presentación de un análisis de la capacidad militar de Eritrea y la ubicación de sus bases e instalaciones militares no forma parte del mandato del Grupo y dar a conocer una información tan delicada equivale a actuar como brazo de inteligencia para otros Estados de la región y más allá de ella, sobre todo si se recuerda que en las acusaciones iniciales de desestabilización de Somalia por parte de Eritrea, no se mencionó a la Fuerza Aérea de ninguna manera. Y cuando los territorios soberanos de Eritrea permanecen ocupados por una Etiopía beligerante, que puede estar considerando otros actos de agresión, ¿se olvida el Grupo de Supervisión del derecho de legítima defensa de Eritrea, consagrado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas?

Eritrea había dejado asentadas, en varias ocasiones y a través de varias comunicaciones en el pasado, sus fuertes reservas a la labor del Grupo de Supervisión, en especial en lo que respecta a su insostenible empleo de testimonios de elementos y grupos subversivos, así como de otros adversarios que sienten rencor hacia al pueblo y el Gobierno de Eritrea. Como se ha mostrado, el informe más reciente solo refuerza nuestra convicción bien fundada de que este Grupo de Supervisión carece de neutralidad, integridad y profesionalidad.

Dado que Eritrea seguirá asignando importancia al contacto constructivo con el Consejo de Seguridad, desea renovar su invitación para que el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad visite Eritrea a fin de conversar más extensamente con el Gobierno.

Eritrea también reitera su llamamiento sistemático al Consejo de Seguridad para que levante las injustas e inmerecidas sanciones impuestas al país, dado que:

- 1) Se ha probado que el apoyo de Eritrea a Al-Shabaab, acusación inicial y principal, no existe;
- 2) Eritrea mantiene su compromiso hacia la labor de mediación del Estado de Qatar para superar las diferencias con la República de Djibouti;
- 3) Los acontecimientos del año pasado mostraron claramente que, de hecho, es Etiopía quien participa activamente en la desestabilización de Eritrea, además de mantener su ocupación de territorio soberano de Eritrea en contravención de la Carta de las Naciones Unidas;

- 4) Eritrea amplía sus contribuciones positivas a la paz y la seguridad regionales.

Eritrea espera sinceramente que el Consejo de Seguridad considere seriamente el asunto a la mayor brevedad posible en aras de la promoción de la paz y la seguridad en la región.
